

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.  
08 NOV 2021  
Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_

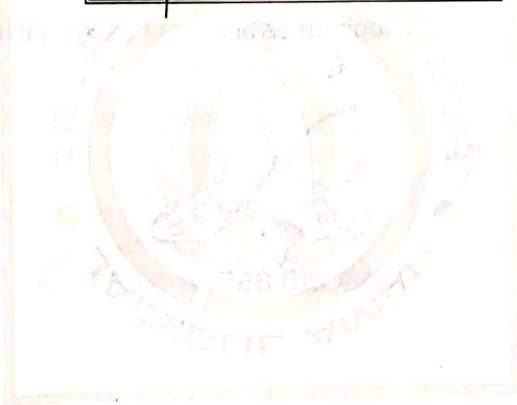
**OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Superior en providencia de fecha 18 de junio de 2021, mediante la cual se decide el conflicto negativo de competencia y ordenó que este Despacho continúe conociendo el proceso.

El Juez

*Gilberto Reyes Delgado*  
GILBERTO REYES DELGADO (1)

- 2 - Sin costas ni costas
- 3 - El Decreto del Desistimiento de la demanda
- 4 - Notificación
- 5 - Por secretaría

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 074 hoy 08 NOV 2021  
El Secretario,



NOTIFIQUESE

El Juez

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 074 hoy 08 NOV 2021  
El Secretario,